

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Lima, 12 de febrero del 2026

Oficio n.° 0070-2026-DP/PAD

Señor

Alex Paredes Gonzales

Presidente

Comisión de Trabajo y Seguridad Social

Congreso de la República

Presente. –

Referencia: Oficio n.° 0958-2025-2026-P-CTSS-CR

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, dar respuesta al oficio de la referencia, dirigido a la Defensoría del Pueblo mediante el cual solicita una opinión sobre el proyecto de ley n.° 13376/2025-CR, *Ley que declara en emergencia y reorganización el Seguro Social de Salud – EsSalud y dispone medidas para su fortalecimiento institucional y su gestión Eficiente.*

Al respecto, en atención a nuestros procedimientos de coordinación interna para la atención de pedidos de opinión jurídica sobre proyectos de ley, se derivó para estudio y análisis a la Adjuntía para el Derecho a la Salud, a cargo de Vanessa Magaly Espinar Carrasco.

Finalmente, tengo a bien remitir el Informe Jurídico Defensorial n.° 0003-2026-DP/ADSAL, elaborado por la mencionada adjuntía, a través del cual informan las conclusiones, así como el análisis técnico de la referida iniciativa legislativa.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

(Documento firmado digitalmente)

Rina Karen Rodríguez Luján

Primera Adjunta

Defensoría del Pueblo

Adj.:

- Informe Jurídico Defensorial n.° 0003-2026-DP/ADSAL

VMEC/FLNM



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Defensoría del Pueblo. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 12/02/2026. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. <https://sgd.defensoria.gob.pe/verificador/>

Código de verificación: 0161 4762 1994 2132